



TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.50
2. Por cada página completa	\$ 1,550.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2,260.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 4,375.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 3.00
b).-Por certificación	\$ 30.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 14.00
7. Por número atrasado	\$ 55.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 381.00

BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Lic. Alicia Pavlovich Arellano

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C. P. 83000

Tel (6) 2-17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

Correo Electrónico: dgboya@prodigy.net.mx

BI-SEMANARIO

**CONTENIDO
FEDERAL
AVISOS**

Índice en la página número 26

**TOMO CLXXXIV
HERMOSILLO, SONORA.**

**NÚMERO 12
LUNES 10 DE AGOSTO AÑO 2009**



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 35.

EXPEDIENTE No. 617/2008
POBLADO: "BACUM"
MUNICIPIO: BACUM
ESTADO: SONORA

EDICTO

CC. RODRIGO PORTELA CARRAZCO,
GUADALUPE RUIZ MEZA y
ENRIQUE BARRETO.
Domicilio ignorado.

Con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza a juicio en el expediente citado al rubro, promovido por INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL del poblado citado al rubro, en su contra, mediante edictos que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, y en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva, y en los Estrados de este Tribunal, a efecto de que comparezcan a contestar la demanda, a más tardar en la audiencia agraria; en la que se reclama la definición de los límites entre el ejido y las propiedades y posesiones de los demandados, haciéndoseles saber que se señalaron LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria, en la sede de este Tribunal, ubicado en calle Cinco de Febrero número 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndolas que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, pues de omitirlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal, les serán hechas mediante instructivo que se fije en los Estrados de este Tribunal, conforme lo señala el precepto legal antes citado, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES CONSECUTIVAS DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, COMO SE INDICA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 170, 173, 178, 179, 180, 185 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY AGRARIA; en la inteligencia de que las notificaciones o emplazamientos practicados en la forma antes prevista surtirán efectos una vez transcurridos quince días, a partir de la fecha de la última publicación.

Ciudad Obregón, Sonora, a diez de junio de dos mil nueve.---

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 35

LIC. MARIO OSUNA URIBE



SECRETARÍA DE ACUERDOS DTO. 35 CD. OBREGÓN, SON.

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Miguel Ángel Silva Ochoa 20
Promovido por Olga Martínez Frías

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Juan García Blanco 21
Bienes de Carlos Omar Fierro Kortright

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Ramona Regalado García y otro
Bienes de Alicia Molina
Bienes de Francisco Corral Corral 22
Bienes de Eduardo Karam Yépiz
Bienes de Luz Valenzuela Granillo Viuda de Jiménez
Bienes de Ramón Ortíz Valdivia
Bienes de Encarnación León Olguín
Bienes de Leticia Félix Romo
Bienes de Guillermo Esquer Cota y otra 23
Bienes de Jesús Ángel Verdugo Nieblas
Bienes de Simón Millán Meza
Bienes de Refugio Alcaraz Arce
Bienes de María Alejandrina Bracamontes Rodríguez y/o
Bienes de Antonio Valdez Corbalá y/o
Bienes de Martha Alicia Tamaura Guzmán 24
Bienes de Alfredo Palomares Rodríguez y otra
Bienes de Carmen Soqui Reyes de Córdoba
Bienes de Luis Gonzaga Parada Borbón
Bienes de Altagracia García Lambaren
Bienes de Martha Elisa Hernández Robles 25
Bienes de Mario Palacio Bustamante
Bienes de Isidro Cedeño Guzmán
Bienes de Amador Luis de Santiago Sanabria y/o
Bienes de Jorge Clark Calderón
Bienes de Micaela Palomares Urrea Viuda de Salazar

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO. DISTRITO 35

Emplazamiento para Rodrigo Portela Carrazco y otros, del Poblado "Bacum" ubicado en el municipio de Bécum.	2
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	3 a 25
--------------------------------------	--------

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Cobranza Nacional de Carteras, S. de R.L. de C.V.	(2) 3
Claudia Luz Rubio Barcelo	4
Rafael Sigfrido Nieves Llitas	5
Banco Mercantil del Norte, S.A.	5
BBVA Bancomer, S.A.	5
Lic. Víctor Fco. Corral Celaya	5
Banco Nacional de México, S.A.	(2) 6,7

JUICIOS HIPOTECARIOS

Banco Mercantil del Norte, S.A.	8
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	(2) 8,9
GE Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.	9
I.n.f.o.n.a.v.i.t.	(8) 9 a 15
Scotiabank Inverlat, S.A.	(2) 11
Patrimonio, S.A. de C.V.	12
Banco Nacional de México, S.A.	13
Recuperación de Comercio Interior, S. de R.L. de C.V.	14

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Nicolás Cuevas Nungaray	16
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.	(3) 18,19

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Promovido por Cecilia Ivonne Noriega Preciado	19
-----------------------------------------------------	----

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Rodolfo Niebla Osuna	20
Promovido por Verónica Meranza Castellón	20
Promovido por Omar Daniel Bojórquez Camacho	20

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: SERGIO ESQUER CAMPOY Y CARMEN YOLANDA ENCINAS FÉLIX DE ESQUER.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE 540/2007 PROMOVIDO POR COBRANZA NACIONAL DE CARTERAS S. DE R.L. DE C.V. EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIA, PAGO DE PESOS Y DEMÁS QUE SE DEDUZCAN EN CONTRA USTED Y POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DE 2008, SE ORDENO EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA HACERLE SABER EL CONTENIDO DEL AUTO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL 2007, QUE CONSISTE EN AUTO DE RADICACIÓN Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE SE DESCRIBEN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTE EN EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G) Y H) HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OPONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN PROCEDENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN SEÑALAR DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTO POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LAS COPIAS RELATIVAS AL TRASLADO Y AL EXPEDIENTE MISMO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN EL LOCAL DEL JUZGADO EN LA SEGUNDA SECRETARÍA PARA QUE SE INSTRUYA DE ELLAS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 171 FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL Y 1075 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. NOTIFÍQUESE- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO FRANCISCO FELIX FELIX, ANTE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA ELSA FÉLIX

ORDUÑO CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD. OBREGÓN, SONORA, FEBRERO 1 DEL 2008.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A2661 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A MERCEDES MENDIVIL VELDERRAIN.- JUICIO DE ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE 539/2007 PROMOVIENDO COBRANZA INTERNACIONAL DE CARTERAS, S. DE R. L. DE C. V. POR MEDIO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LIC JOSÉ LUIS DE JESÚS BARRAGÁN RUIZ EN LA VÍA ORDINARIA MERCANTIL EJERCITANDO ACCIONES DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO APERTURA DE CRÉDITO CON INTERÉS Y GARANTÍA HIPOTECARIO PAGO DE PESOS Y DEMÁS ACCIONES QUE SE DEDUZCAN DEL PRESENTE NEGOCIO EN CONTRA DE LOS C C FERNANDO VALLE MENDIVIL Y MERCEDES MENDIVIL VLDERRAIN. POR DESCONOCERSE EL DOMICILIO DE LA CO-DEMANDADA MERCEDES MENDIVIL VELDERRAIN, POR AUTO DE VEINTIDÓS DE AGOSTO DE DOS MIL SIETE, ORDENOSE EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS, PARA NOTIFICARLES AUTO DE RADICACIÓN FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL SIETE, Y POR ESTE CONDUCTO SE LES RECLAMA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DESCRITAS EN ESCRITO INICIAL DE DEMANDA CONSISTENTES EN: A).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$9,203.80 (NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 80/100 M. N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL EXIGIBLE PROVENIENTE DE LA DISPOSICIÓN INICIAL COMO SUERTE PRINCIPAL. B).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$7,747.11 (SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 11/100 M. N.) QUE RESULTE POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES ADICIONALES DE CAPITAL EJERCIDAS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS CUARTA Y QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN: C).- EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$39,601.95 (TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS UN PESOS 95/100 M. N.) POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES VENCIDAS PACTADAS EN LA CLÁUSULA CUARTA Y QUINTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. D).- EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE

INTERESES ORDINARIOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA CUARTA, QUINTA Y SEXTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. E).- EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS PACTADOS EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. F).- EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE COMISIONES, SEGUROS Y EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS CLÁUSULAS DÉCIMA TERCERA G).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO. H).- EL PAGO DE CUALQUIER OTRO ACCESORIO LEGAL QUE RESULTARE CON MOTIVO DE LA PRESENTE DEMANDA. 1).- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE SU SEÑORÍA SE SIRVA EMITIR EN EL PRESENTE JUICIO, SE PROCEDA AL REMATE Y ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE EMBARGUEN PARA QUE CON SU PRODUCTO SE HAGA PAGO A MI REPRESENTADA. HACIÉNDOLE SABER A LA PARTE CO-DEMANDADA QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS, A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO DE ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO: ASIMISMO SE LE HACE SABER A LA REFERIDA CO-DEMANDADA QUE LA COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.-LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1070 DEL CÓDIGO DE COMERCIO --NOTIFÍQUESE-- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMO EL C JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. MARTÍN ABRIL DUARTE, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ NAHUM MARTÍNEZ GUTIÉRREZ CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- CD OBREGÓN, SONORA A 29 AGOSTO DE 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ NAHUM MARTÍNEZ GUTIÉRREZ.- RUBRICA.-
A2662 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 2080/08 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO CLAUDIA LUZ RUBIO BARCELO CONTRA LOURDES GRISELDA BALDERRAMA ENCINAS, ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO LOTE 26 MANZANA 7 CUARTEL OBREGON 50 COLONIA CINCUENTENARIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 147.18 METROS CUADRADOS CON MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 8.1000 METROS LOTES 20 Y 21, SUR 8.1000 METROS CALLE MAYO ESTE 18.1700 LOTE 25, OESTE 18.1700 METROS LOTE 26. CONVOCANDOSE POSTORES: POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO PRACTICADO \$384,000.00 ((TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.)) FIJANDOSE REMATE CELEBRARSE LOCAL JUZGADO NUEVE HORAS, VEINTIUNO AGOSTO DOS MIL NUEVE.- CD. OBREGON, SONORA, JUNIO 26 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A2663 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
REMATE: SEGUNDA ALMONEDA. EN EL JUICIO ESPECIAL DE EJECUCIÓN DE GARANTÍA OTORGADA MEDIANTE PRENDA, SIN TRANSMISIÓN DE LA POSESIÓN, EXPEDIENTE NUMERO 275/2004, PROMOVIDO POR RAFAEL SIGFRIDO NIEVES LLITERAS., COMO APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE ACTIVO ACTIVO, S.C. EN CONTRA DE ESCOBAS PITIC S. DE E.L.M.I, DAVID ENRIQUEZ MARTÍNEZ IBARRA, LUÍS ENRIQUE MARTÍNEZ ISLAS, MARTHA OLIVIA MARTÍNEZ BRINGAS, EL JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE 2009, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EN ESTE H. JUZGADO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE 320 METROS CUADRADOS, MANZANA VII, LOTE I, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDACIONES: AL NORTE, EN 16.00 METROS CON AVENIDA, AL SUR, EN 16.00 METROS CON LOTE 22, AL ESTE, EN 20.00

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.- RUBRICA.
A2715 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTHA ELISA HERNÁNDEZ ROBLES; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1014/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A2716 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIO PALACIO BUSTAMANTE; CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 0952/2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.
A2717 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRO CEDEÑO GUZMÁN, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1088/2009.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A2720 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMADOR LUIS DE SANTIAGO SANABRIA Y/O LUIS DE SANTIAGO SANABRIA, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA.- EXPEDIENTE NUMERO 844/2009.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 13 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCIA.- RUBRICA.
A2721 12 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE CLARK CALDERÓN. CONVÓQUENSE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA. JUNTA HEREDEROS LAS ONCE HORAS DEL VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE. LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1100/2009.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ.- RUBRICA.-
A2722 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MICAELA PALOMARES URREA VIUDA DE SALAZAR; CONVÓQUENSE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS SEPTIEMBRE 3 2009, 9:00 HORAS, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1580/2008.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.-
A2724 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES ANTONIO VALDEZ CORBALA Y/O JOSE ANTONIO VALDEZ CORBALA, LAURO VALDEZ CORBALA Y/O LAURO ANTONIO RAFAEL VALDEZ CORBALA, JORGE ERNESTO VALDEZ CORBALA, PABLO VALDEZ CORBALA Y/O PABLO EUGENIO VALDEZ CORBALA, BALVANEDA VALDEZ CORBALA Y/O BALVANERA VALDEZ CORBALA, ADRIANA RAMONA VALDEZ CORBALA, PLUTARCO VALDEZ CORBALA Y/O PLUTARCO RAFAEL VALDEZ CORBALA, HUMBERTO VALDEZ CORBALA Y MARTHA DE JESÚS NORIEGA GANDARA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, NAVOJOA, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1357/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.

A2710 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA ALICIA TAMAURA GUZMÁN, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS- FIJARONSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1406/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.

A2711 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1173/2009 RELATIVO AL JUICIO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALFREDO PALOMARES RODRÍGUEZ Y MARIA DE LOURDES CASTRO MIRANDA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA
A2712 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA C. CARMEN SOQUI REYES DE CORDOVA, CONVÓQUESE A QUIÉNES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 843/2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.

A2713 12 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1130/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GONZAGA PARADA BORBÓN.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2714 12 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALTAGRACIA GARCÍA LAMBAREN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 962/2009.- SECRETARIO

METROS CON LOTE 2, Y AL OESTE, CON 20.00 METROS CON AVENIDA JUAN GARCIA Y CABRAL, BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LE REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, BAJO NUMERO 55857, VOLUMEN 123, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$876,192.50 MN. (OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE REBAJA, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A2664 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

CON FECHA DIECISIETE DE JUNIO DE DOS MIL NUEVE EXPEDIENTE 792/2004 JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, COMO CECIONARIO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA EN CONTRA DE FERMIN GOMEZ REYES Y DORA ALICIA URBINA MENDIVIL DE GOMEZ, ORDENOSE SACAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LO SIGUIENTE: INMUEBLE URBANO Y CONSTRUCCIONES CONSISTENTE EN CASA HABITACION, IDENTIFICADO COMO LOTES NUMEROS 28 Y 11, MANZANA 310-A, ZONA 01, DEL FUNDO LEGAL DE NAVOJOA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 619.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 12.50 METROS CON AVENIDA SOR JUANA INES DE LA CRUZ; AL SUROESTE EN 49:50 METROS CON LOTE 12, AL SURESTE EN 12:50 METROS CON CALLE SIN NOMBRE Y AL NORESTE EN 49:50 METROS CON LOTES 10 Y 29; VALUADO EN SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL. FIJÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE PARA LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. CONVOCASE POSTORES Y

ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES SEÑALADA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ARMANDO MEDINA WAHNNATAH.- RUBRICA.-
A2697 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 004/2005 PROMOVIDO POR LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX, APODERADO DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA JOSÉ ÁLVARO CHAIRA ORTIZ Y MARIA VICTORIA SÁNCHEZ NUÑEZ DE CHAIRA SEÑALARON LAS NUEVE HORAS 24 DE AGOSTO DE 2009, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE 10, MANZANA V, FRACCIONAMIENTO MISIÓN DEL SOL DE ESTA CIUDAD, LOCALIZADO EN PLAN DE AGUA PRIETA NUMERO 101-A, SUPERFICIE 140.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE EN 7.00 MTS CON LOTE 25; AL SUR 7.00 MTS CON CALLE PLAN DE AGUA PRIETA; AL ESTE EN 20.00 MTS CON LOTE 9; AL OESTE EN 20.00 MTS CON LOTE 11. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 181272 VOLUMEN 321, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 1992. SIRVIENDO BASE REMATE CANTIDAD \$684,000.00, POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHA CANTIDAD. CONVÓQUESE POSTORES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-
A2696 12 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NO. 1577/2006, PROMOVIDO POR EL C. LIC. VICTOR FCO. CORRAL CELAYA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE LA EMPRESA CERVEZAS CUAUHTEMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DEL C. JESUS LUIS ACUÑA MADRID, EL C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO MERCANTIL

DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 06 Y 08 DE JULIO DEL 2009, ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DATOS DEL INMUEBLE A OFERTARSE PUBLICAMENTE: PREDIO URBANO, MANZANA 25, COLONIA VILLA DE SERIS, LOCALIZACIÓN CALLE PERALTA NÚMERO 55, CON UNA SUPERFICIE DE 302.86 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE; EN 23.20 METROS CON PROPIEDAD DE ISABEL L. VDA. DE PIRI; AL SUR: EN 26.45 METROS CON PROPIEDAD DE JESÚS ARBAYO SALIDO; AL ESTE: EN 12.00 METROS CON CALLE PERALTA. AL OESTE: EN 12.40 METROS CON PROPIEDAD DE SOCORRO PERALTA DE ACOSTA. DATOS REGISTRALES: INSCRITOS ANTE EL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO PARTIDA NUMERO, 37197, VOLUMEN 113, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FECHA 27 DE ENERO DE 1993. LUGAR Y FECHA DE REMATE. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SEÑALÁNDOSE LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.- VALOR BASE DEL REMATE TOMÁNDOSE COMO VALOR BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$361,000.00 (SON TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO A EFECTOS DE QUE SI TIENEN INTERÉS INTERVENGAN EN EL REMATE DE REFERENCIA, HACIÉNDOSELES SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADA, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DÍAS HÁBILES, A QUE SE LE EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPOSITO CON EL CUAL DEBERÁ

COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL BIEN QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, DEBIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA, REQUISITO QUE SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 481,482 Y 483 DEL CÓDIGO FEDERAL PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APLICACIÓN SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL, SIN EL CUAL NO SERÁN ADMITIDOS.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 8 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-
A2698 12 13 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NO. 672/2008, PROMOVIDO POR EL C. LIC. LEONEL BUSTAMANTE BACAME, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, EN CONTRA DE RAFAEL SOTO ZAZUETA Y ALMA DELIA CALDERÓN VALDEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 26 (VEINTISEIS), DE LA MANZANA 20 (VEINTE), DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, Y CASA HABITACIÓN SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADO EN AVENIDA PEDRO BARANDA NUMERO 525, O EL QUE EN EL FUTURO LE PUDIERA CORRESPONDER, DE LA COLONIA LOS JARDINES, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 145.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.25 METROS, CON LOTE NUMERO 29 (VEINTINUEVE); AL SUR, EN 7.25 METROS, CON AVENIDA PEDRO BARANDA; AL ESTE, EN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LETICIA FELIX ROMO, PROMOVIDO POR IRVING DAGOBERTO FELIX ROMO CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 771 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES JUNTA DE HEREDEROS SEÑALÁNDOSE DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 2009, EXPEDIENTE 741/2009.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 10 DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.
A2630 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 877/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES GUILLERMO ESQUER COTA Y HERLINDA FIERRO LARA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2631 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 617/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JESÚS ANGEL VERDUGO NIEBLAS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.
A2632 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DÍA NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1160/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SIMÓN MILLÁN MEZA.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.- RUBRICA.-
A2635 9 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1000/2009 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REFUGIO ALCARAZ ARCE.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.- RUBRICA.-
A2637 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO.
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA ALEJANDRINA BRACAMONTES RODRÍGUEZ Y/O MARÍA ALEJANDRINA RODRÍGUEZ Y/O MARÍA RODRÍGUEZ. EXPEDIENTE 768/2008 PROMOVIDO POR ROBERTO MACÍAS RUVALCABA. CÍTESE A ACREEDORES Y HEREDEROS DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO. SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE AGOSTO DE 2009, PARA DESAHOGAR JUNTA HEREDEROS LOCAL DE ESTE JUZGADO. SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, JULIO 8 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. SIXTO DUARTE VIDAL.- RUBRICA.-
A2638 9 12

SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIO ALBERTO
TAPIA RIVERO.- RUBRICA.
A2623 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE FRANCISCO CORRAL CORRAL,
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECIOCHO DE AGOSTO DE AÑO DOS MIL NUEVE
EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE
NUMERO 909/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA
PINALES.- RUBRICA.
A2624 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO
RADICASE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE EDUARDO KARAM YEPIZ,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO
A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS
VERIFICARSE 10:00 HORAS AGOSTO 13 DE 2009.-
EXP. 375/2009.- HUATABAMPO, SONORA, JUNIO 25
DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-
LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.
A2625 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
RADICASE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ VALENZUELA
GRANILLO VIUDA DE JIMÉNEZ, QUIEN TAMBIÉN SE
HACIA LLAMAR LUZ VALENZUELA DE JIMÉNEZ
EXPEDIENTE 920/2004, CÍTESE QUIENES CREAN
TENER DERECHOS Y ACREEDORES, JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS TRECE DE AGOSTO DEL
DOS MIL NUEVE.- SECRETARIO SEGUNDO DE
ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERON.-
RUBRICA.
A2626 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 585/2009, RADICASE EN ESTE
JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DEL C. RAMON GONZALEZ ANDRADE.
CONVÓQUESE A HEREDEROS Y ACREEDORES DE
LA PRESENTE SUCESIÓN, LA JUNTA DE
HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS
DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS
MIL NUEVE.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.-
RUBRICA.
A2627 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 451/09 RODRIGO ELMER ORTIZ
GAXIOLA, APODERADO DE JOSEFINA GAXIOLA
LOPEZ, PROMOVIÓ JUICIO SUCESORIO
TESTAMENTARIO BIENES RAMON ORTIZ VALDIVIA
CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO
HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE ESTE JUZGADO.- NUEVE HORAS
TREINTA MINUTOS VEINTIOCHO AGOSTO 2009.-
MAGDALENA, SONORA, JULIO 16 DE 2009.-
SECRETARIA DE ACUERDOS POR AUSENCIA UNA
FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.
A2628 9 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE ENCARNACIÓN LEON OLGUIN CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA
DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE
HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA
PARA DESAHOGARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE
EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO.
786/2009.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 09 DEL
2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.
ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.
A2629 9 12

20.00 METROS, CON LOTE NUMERO 25
(VEINTICINCO) Y AL OESTE, EN 20.00 METROS,
CON LOTE NUMERO 27 (VEINTISIETE), CON
CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600-166-400-26.
MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE
DE LOS DEMANDADOS EN EL REGISTRO PÚBLICO
DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD,
BAJO PARTIDA NÚMERO 195,647, VOLUMEN 340, DE
LA SECCIÓN 1 (PRIMERA), DE FECHA 22 DE
SEPTIEMBRE DE 1993. SIRVIENDO COMO BASE DEL
REMATE LA CANTIDAD DE \$272,000.00
(DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS
00/100 MONEDA NACIONAL) Y COMO POSTURA
LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS
TERCERAS PARTES DEL PRECIO, HÁGANSE LAS
PUBLICACIONES CONVOCÁNDOSE A POSTORES Y
ACREEDORES QUE QUIERAN COMPARECER A
DICHA, DILIGENCIA, MISMOS QUE PREVIA
CONSTANCIA DE DEPOSITO CUYOS FORMATOS
SON CONTRALADOS POR EL JUZGADO EXHIBAN
POR LO MENOS EL 20% DEL VALOR DE LA
ADJUDICACIÓN PARA EFECTOS SE SER
ADMITIDOS COMO POSIBLES POSTORES.-
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS POR
AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.-
A2695 12 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
C. VICTOR EMILIO HERNANDEZ CORTES Y MARIA
DEL SOCORRO GUTIERREZ DE HERNANDEZ
PRESENTES.- QUE EN EL EXPEDIENTE N°
1531/2004, JUICIO ORDINARIO MERCANTIL,
PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO
INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. (CESIONARIO DE
BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE
DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX), CONTRA
VICTOR EMILIO HERNANDEZ CORTES Y MARIA DEL
SOCORRO GUTIERREZ DE HERNANDEZ, CON
FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
SIETE, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS
RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES:- PRIMERO.-
ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA
CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI
COMO LA VIA ELEGIDA PARA LA TRAMITACION DEL
MISMO FUE LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE
ACTORA, BANCO NACIONAL DE MEXICO,
SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO
BANAMEX, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU
APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y

COBRANZAS ACREDITO TODOS Y CADA UNO DE
LOS EXTREMOS DE SU ACCION POR SU PARTE
LOS DEMANDADOS VICTOR EMILIO HERNANDEZ
CORTES Y MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ DE
HERNANDEZ FUERON JUZGADOS EN REBELDIA;
EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A
LOS DEMANDADO VICTOR EMILIO HERNANDEZ
CORTES Y MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ DE
HERNANDEZ A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE
ACTORA LA CANTIDAD DE \$125,366.24 (CIENTO
VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS
PESOS 24/100 M.N.), POR SALDO INSOLUTO DEL
CREDITO, EN CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL;
ASIMISMO SE LE CONDENA AL PAGO DE
\$122,821.65 (CIENTO VEINTIDOS MIL
OCHOCIENTOS VEINTIUN PESOS 65/100 M.N.), POR
CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES
VENCIDAS Y NO CUBIERTAS, COMPRENDIDAS DEL
TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO AL TREINTA
DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, CONFORME A LO
PACTADO EN LA CLAUSULA SEPTIMA, OCTAVA Y
NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCION; DE
IGUAL MANERA SE LES CONDENA AL PAGO DE LA
CANTIDAD DE \$231,048.00 (DOSCIENTOS TREINTA
Y UN MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS
CAUSADOS A PARTIR DEL DIA TREINTA Y UNO DE
OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CUATRO AL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL
CUATRO, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO
HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO,
CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA
NOVENA, DEL MENCIONADO CONTRATO BASE DE
LA ACCION PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA
VIA INCIDENTAL. CUARTO.- DADO EL SENTIDO DEL
PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LOS
DEMANDADOS VICTOR EMILIO HERNANDEZ
CORTES Y MARIA DEL SOCORRO GUTIERREZ DE
HERNANDEZ A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA
BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD
ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE
C.V. LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR EL
TRAMITE DEL PRESENTE JUICIO EN ESTA
INSTANCIA, PREVIA SU LEGAL REGULACION EN LA
VIA INCIDENTAL, APLICÁNDOSE AL CASO QUE SE
RESUELVE POR SER JUICIO ORDINARIO
MERCANTIL, LAS REGLAS CONTENIDAS EN LOS
ARTICULOS 78 Y 80 DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL
PARA EL ESTADO DE SONORA, APLICADO
SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL,
PUES AUN CUANDO NO HAY REGLAMENTACION

REQUERIDA EN ESTE ASPECTO CUANDO SE INTENTA UN JUICIO ORDINARIO OBTENIENDO SENTENCIA FAVORABLE, ENTONCES SE CONSIDERADO LA LEGISLACION LOCAL, PUES NO SURGE NINGUNA CONTRADICCION CON LA LEY MERCANTIL, NI EXISTEN RAZONES PARA CONSIDERAR QUE LAS COSTAS SE QUISIERON EXCLUIR ESPECIFICAMENTE DE ESTE TIPO DE CASOS, MAS AUN SI SE TIENE EN CUENTA QUE DE NO OPTAR POR ESTA SOLUCION, QUIEN SE VIO OBLIGADO A PROMOVER EL PRESENTE PROCEDIMIENTO JUDICIAL, TENDRIA QUE SOPORTAR LOS DESEMBOLSOS QUE EN MAYOR O MENOR GRADO FUE NECESARIO AFRONTAR CON MOTIVO DE LA CONTIENDA. QUINTO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 251, FRACCION V DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA MATERIA MERCANTIL, NOTIFIQUESE A LOS DEMANDADOS VICTOR EMILIO HERNANDEZ CORTES Y MARI A DEL SOCORRO GUTIERREZ DE HERNANDEZ, POR UNA SOLA VEZ, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE PUBLICACION EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL, HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA QUE APELEN O SE INCORFORMEN, EN SU CASO, DE LA PRESENTE SENTENCIA; TERMINO QUE EMPEZARA A CONTAR A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION RESPECTIVA. SEXTO.- EN CASO DE NO DARSE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO UNA VEZ QUE QUEDE FIRME, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES EMBARGADOS O QUE SE EMBARGUEN, Y CON SU PRODUCTO PAGUESE A LA ACTORA LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 8 DE 2008.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2699 12

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NO 443/98 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE CONTRA ATALO DE

LA VEGA DE LA ROCHA Y THELMA LORENIA GASTELUM PUERTA DE LA ROCHA SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA UBICADO EN CALLE HUEPAC NO.829 PONIENTE, LOTE 6 MANZANA 4 FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 193.725 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 10.52 METROS CON CALLE HUEPAC; SUR 10.52 METROS CON LOTE 5; ESTE 18.415 METROS CON LOTE 7; OESTE 18.415 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD LA PRIMERA BAJO EL NUMERO 79,677 VOLUMEN 201, DE LA SECCIÓN PRIMERA REMATE VERIFICARSE 11 AGOSTO DEL 2009, 9:00 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SEGUNDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$510,000.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 18 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A2450 5 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA LAZARO SOBERANES VALENZUELA.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER DEMANDO AL C. LAZARO SOBERANES VALENZUELA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1091/2008 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVENGA, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASI, ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJE

PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES, AUN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO QUEDANDO COPIA SIMPLE DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GOMEZ ESPERÓN.- RUBRICA.-
A2719 12 13 14

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 40
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 13,011 (TRECE MIL ONCE) DEL LIBRO NUMERO 253 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES) DE FECHA DIECISÉIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, ANTE EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA EN EJERCICIO DE ESTA RESIDENCIA, COMPARECIERON EL SEÑOR FRANCISCO GARCÍA BLANCO, EN SU CARÁCTER DE ALBACEA Y HEREDERO, ASÍ COMO APODERADO DE LA SEÑORA ANA DEL CARMEN GARCÍA PINO, CON EL CARÁCTER DE HEREDERA, ADEMÁS COMPARECIENDO EL SEÑOR JOSE LEON FELIPE GARCÍA PINO, QUIEN MANIFIESTA QUE TAMBIÉN USA EL NOMBRE DE LEON FELIPE GARCÍA PINO, EN SU CARÁCTER DE HEREDERO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN GARCÍA BLANCO, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTARON LA HERENCIA RECONOCIÉNDOSE SUS DERECHOS HEREDITARIOS; ACEPTANDO ADEMÁS EL CARGO DE ALBACEA, EL SEÑOR FRANCISCO GARCÍA BLANCO, HACIÉNDOSE CONSTAR TAMBIÉN QUE VA A PROCEDER A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 16 DEL 2009.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 40.- LIC. ROBERTO RUBIO ROMERO.- RUBRICA.-
A2621 9 12

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 30
CD. OBREGÓN, SONORA.

AVISO NOTARIAL:
EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO NO. 30 EN TÉRMINOS DEL ARTICULO 835 BIS, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER, A QUIEN SE CREA CON DERECHO, QUE ANTE MI SE TRAMITA LA TITILACIÓN NOTARIAL DE LA SUCESIÓN DERIVADA DE TESTAMENTO PUBLICO SIMPLIFICADO, A BIENES DEL SR. CARLOS OMAR FIERRO KORTRIGHT, SEGUIDA POR LOS SEÑORES CARLOS OMAR, PAULINA Y ELEAZAR, TODOS DE APELLIDOS FIERRO VALENCIA, LO ANTERIOR ASENTADO EN ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 6,239, LIBRO 123 DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2009, DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- LIC. EDUARDO URREA PARRA.- RUBRICA.-
A2709 12

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA REGALADO GARCÍA Y GREGORIO DERAT HERNÁNDEZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDERO (09:00) NUEVE HORAS DEL DIA 19 DE AGOSTO DEL AÑO 2009, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 837/09.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE LOS ANGELES GARCÍA BORBÓN.- RUBRICA.-
A2622 9 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ALICIA MOLINA.- CONVÓQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA, PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE NO. 267/09.- CANANEA, SONORA, JULIO 14 DEL 2009.-

PROPIEDAD JOSÉ DE MARA. CÍTESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE 2009.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A2654 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 1372/2009 VERONICA MERANZA CASTILLON, PROMOVIÓ JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PRESCRIPCIÓN POSITIVA INMUEBLE UBICADO EN CALLE PALMA 80 COLONIA ALTAMIRA, ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 262.33 M²; COLINDANCIAS: NORTE 11.90 MTS CALLE PALMA; SUR 12.90 MTS CALLEJON TRANSITO; ESTE 22.00 MTS PROPIEDAD MARIA DEL REFUGIO CASTILLON Y OESTE 23.00 PROPIEDAD LUCAS PERAL. CÍTESE QUIENES SE CREAN CON DERECHO. TESTIMONIAL NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL TRES DE SEPTIEMBRE DE 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-
A2655 10 11 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 698/09, PROMOVIDO POR EL C. OMAR DANIEL BOJORQUEZ CAMACHO RESPECTO DEL INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 2, DE LA MANZANA NÚMERO 98 DEL CUARTEL GRAL. ÁLVARO OBREGÓN DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 182.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.77 METROS CON CALLE IGNACIO HERNÁNDEZ; AL SUR EN 9.91 METROS CON PREDIO PROPIEDAD DE MARIO BECERRA BARRETO; AL ESTE EN 18.18 METROS CON PREDIO PROPIEDAD DE INES ANEL LÓPEZ RUIZ Y AL OESTE EN 18.15 METROS CON PREDIO PROPIEDAD DE FRANCISCO GRIJALVA MORALES, SE SEÑALA LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE PARA RECIBIRSE LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL OFRECIDA

EN EL PRESENTE JUICIO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-
A2674 11 12 13

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
NOTIFIQUESE A: BALBANEDA VALENZUELA MOROYOQUI.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR MIGUEL ANGEL SILVA OCHOA EN CONTRA DE BALBANEDA VALENZUELA MOROYOQUI, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASI COMO TAMBIEN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 419/2009.- H. NOGALES, SONORA, A 30 DE JUNIO DEL AÑO 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-
A2656 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
C. REGINO AGUILERA MUÑOZ, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 576/2009 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL), PROMOVIDO POR LA C. OLGA MARTÍNEZ FRÍAS, CONTRA USTED. EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA EN TÉRMINO DE DIEZ DÍAS MÁS TREINTA A PARTIR DE LA ÚLTIMA

EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. HACIÉNDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 08 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2644 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAMIENTO PARA: MARIO ALBERTO BENITEZ SOLANA.- EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER DEMANDO AL C. MARIO ALBERTO BENITEZ SOLANA JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1627/2008 HACIÉNDOSELE SABER CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN MANIFIESTE LO QUE A SUS INTERESES CONVenga, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. HACIÉNDOLE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA A 08 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2645 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
LUZ ELENA OLIVAS FELIX.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1502/2006,

PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LUZ ELENA OLIVAS FELIX Y FELIPE ANGEL ARGUELLES PALMA, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A LUZ ELENA OLIVAS FELIX, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I) DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE CINCO DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS Y VEINTICINCO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 29 DEL 2009 C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EVANGELINA CINCO SOSA.- RUBRICA.-
A2646 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NO.309/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA JOSÉ LUÍS MOLINA MORENO E IDOLINA ROMERO CORRALES, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS. DEL DÍA 20 DE AGOSTO DEL 2009 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360051028047, LOTE

17, MANZANA 21, FRACCIONAMIENTO "CASA BONITA RESIDENCIAL", LOCALIZADO EN CALLE LAS DUNAS NÚMERO 29, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON CALLE LAS DUNAS, AL SUR, EN 7.00 METROS, CON LOTES NÚMEROS 51 Y 52, AL ESTE, 17.00 METROS CON LOTE 18, Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 16, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$232,500.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, QUINIENTOS, PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A2649 10 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1171/04 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA MARIA GUADALUPE CEDILLO MARTINEZ JUEZ SEÑALÓ 9.00 HORAS VEINTICUATRO AGOSTO 2009 LOCAL ESTE JUZGADO PARA DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO CLAVE CATASTRA, 360020520023 NUMERO 35 MANZANA III FRACCIONAMIENTO PUEBLITOS LOCALIZADO CALLE CERRADA KUKAPA NUMERO 135 SUPERFICIE 124.20 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 34, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 36 AL ESTE EN 6.90 METROS CON AVENIDA PUEBLITOS Y AL OESTE EN 6.90 METROS CON CERRADA KUKAPA ESTA CIUDAD SIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$265,700.00 (DOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A2650 10 12

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1084/04 PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA GABRIEL DEL CID ROMO JUEZ SEÑALÓ 8:00 HORAS UNO OCTUBRE 2009 LOCAL ESTE JUZGADO PARA DILIGENCIA REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE URBANO CLAVE CATASTRA, 360020617003 NUMERO 17 MANZANA IX FRACCIONAMIENTO PUEBLO ALEGRE LOCALIZADO CERRADA PUEBLO ALEGRE NORTE NUMERO 25 SUPERFICIE 128.70 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.81 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL SUR EN 6.81 METROS CON CERRADA PUEBLO ALEGRE NORTE AL ESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 18 Y AL OESTE EN 18.90 METROS CON LOTE 16 ESTA CIUDAD SIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$242,500.00 (DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 29 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2651 10 12

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 249/2008 PROMOVIENDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES EN CONTRA DE ZITA BEATRIZ MARIA CAMPOS ZAZUETA, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN HIPOTECARIO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO IDENTIFICADO EN TERRENO LOTE NUMERO 44, DE LA MANZANA 94, UBICADO EN CALLE BOULEVARD VILLA BONITA NUMERO 403 PONIENTE, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN 6.50 METROS CON BOULEVARD VILLA BONITA, AL SURESTE EN 6.50 METROS CON LOTE 1 Y 2, AL NORESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 45 Y AL SUROESTE EN 20.00 METROS CON

PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA GUADALUPE ARMENTA ALCANTAR, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE AJONJOLI NUMERO 2045, PRECISAMENTE EN EL LOTE 4, MANZANA XIII, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL TRIGO, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 49, AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE AJONJOLI, AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 5, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE (SON CIENTO CUARENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 14 DE JULIO DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2708 12 14

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1156/2004 PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA ROGELIO MONTAÑO PERALTA Y MARIA CRISTINA CORDOVA LOPEZ, ORDENESE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE ISLA DEL TIBURON NUMERO 316 SUR, PRECISAMENTE EN EL LOTE 02, MANZANA 05, CON SUPERFICIE DE 127.94 METROS CUADRADOS DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA CALIFORNIA, SECCION ALAMEDA, TERCERA ETAPA, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 19.24 METROS CON LOTE 01, AL SUR EN 19.24 METROS CON LOTE 03, AL ESTE EN 6.65 METROS CON CALLE ISLA TIBURON Y AL OESTE EN 6.65 METROS CON FRACCION DEL LOTE 38. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE (SON CIENTO SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES, REMATE VERIFICARSE EN LOCAL

ESTE JUZGADO, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA UNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 14 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2718 12 14

**JUICIOS DE DECLARACIÓN DE
 AUSENCIA**

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO FAMILIAR
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 NOTIFICAR A : CARLOS ALBERTO PORTILLO ARVIZU. RADICOSE JUICIO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, PROMOVIÓ C. CECILIA IVONNE NORIEGA PRECIADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CIENTO VEINTE DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE PRESENTE A JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TERMINO SEÑALADO ANTERIORMENTE AL LLAMAMIENTO QUE HACE ESTE TRIBUNAL, Y NO COMPARECE POR SI, NI POR APODERADO LEGÍTIMO, NI POR MEDIO DE TUTOR O DE PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARA UN REPRESENTANTE POR ESTE JUZGADO, PARA QUE LO DEFIENDA EN SUS INTERESES, EXPEDIENTE NUMERO 500/2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A2048 48 52 4 8 12 16

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE 1371/2009 RODOLFO NIEBLA OSUNA, PROMOVIÓ JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PRESCRIPCIÓN POSITIVA INMUEBLE UBICADO EN CALLE CAMINO DEL SOL 282 COLONIA LOMAS DE FÁTIMA, ESTA CIUDAD. SUPERFICIE 130.20 M², COLINDANCIAS: NORTE 14.00 MTS PROPIEDAD JESÚS MANUEL ALTAMIRANO GARCÍA; SUR 14.00 MTS CALLE CAMINO DEL SOL; ESTE 9.30 MTS PROPIEDAD CONRADO GONZÁLEZ Y OESTE 14.00

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. NYDIA GARDENIA VALENZUELA GARCIA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1619/07, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL LIC. CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN, EN CONTRA DE USTED, EN AUTO DE FECHA 27 DE MAYO DE 2009 SE ORDENA NOTIFICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA A NYDIA GARDENIA VALENZUELA GARCIA, HACIÉNDOSE LE SABER QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DIAS PARA APELAR DICHA RESOLUCIÓN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN.- PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VÍA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN ES LA CORRECTA Y PROCEDENTE.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, POR EL LIC. CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE NYDIA GARDENIA VALENZUELA GARCIA, POR LO QUE EN CONSECUENCIA: - TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA NYDIA GARDENIA VALENZUELA GARCIA, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) LA CANTIDAD DE 137.4920 VSM (CIENTO TREINTA Y SIETE PUNTO CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL). SUMANDO SU TOTAL EQUIVALENTE EN PESOS, QUE CORRESPONDA AL IMPORTE TOTAL DE LOS PAGOS MENSUALES VENCIDOS E INTERESES, DESDE EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2004, DEL CRÉDITO NUMERO 2603121911, TAL Y COMO SE DEMUESTRA CON LA CERTIFICACIÓN CONTABLE QUE SE ANEXA, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA NYDIA GARDENIA VALENZUELA GARCIA, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO

NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS RABAJADORES (INFONAVIT), LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS QUE EL SUPRA EXPRESADO CAPITAL INSOLUTO VENCIDO HAYA GENERADO A PARTIR DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2004 Y LOS QUE CONTINUÉ GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, EN PESOS CONFORME AL 9% ANUAL EN MÚLTIPLOS DE SALARIO MÍNIMO MENSUAL TRADUCIDO EN TÉRMINOS MONETARIO (PESOS) DE ACUERDO A LAS ESTIPULACIONES HECHAS DENTRO DE LA CLÁUSULA QUINTA, DENTRO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO, ESTIPULACIÓN NUMERO TRES, ULTIMO PÁRRAFO, EN LA DOCUMENTAL BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA NYDIA GARDENIA VALENZUELA GARCIA, A PAGAR A FAVOR DEL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL Y EN SENTENCIA DEFINITIVA, CON APOYO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- SEXTO.- PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA NYDIA GARDENIA VALENZUELA GARCIA, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A LAS PRESTACIONES CONDE NADAS EN EL PRESENTE FALLO EN UN TERMINO DE CINCO DÍAS, HÁGASE TRANCE Y REMATE DE LOS BIENES QUE SE LLEGASEN A EMBARGAR, PARA QUE CON SU PRODUCTO O ADJUDICACIÓN SE HAGA EL PAGO DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS POR EL ACTOR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT).- QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 12 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.

A2704 12

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 1338/2003

LOTE 43, CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$192,500.00(SON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL 2009.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 26 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-

A2652 10 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 38/05 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO.. PROMOVIDO POR SCOTIABANK INVERLAT, .S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABNAK INVERLAT, DEMANDÓ A LA SEÑORA MARIA GUADALUPE RAMÍREZ MUÑOZ, EL CUAL SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERA QUE HACER VALER; ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASÍ, ÉSTAS SE LE HARÁN POR CEDULA FIJADA EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO; ASIMISMO, DEBERÁ HACER ENTREGA DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y DESIGNAR PERITO VALUADOR CON LOS APERCIBIMIENTOS A QUE ALUDE EL AUTO DE RADICACIÓN.- A SU VEZ SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 16 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.-

A2666 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. LUIS ARMANDO VALENZUELA URIBE.- QUE EN EL EXHORTO 169/08, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL 2009, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA DERIVADO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA, DONDE SE LE RECLAMA AL C. LUIS ARMANDO VALENZUELA URIBE, LAS PRESTACIONES QUE SE MENCIONAN EN LOS PUNTOS A), B) C), D), E) Y F), DE LAS PÁGINAS 2 Y 3, DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA Y AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA CUATRO DE ENERO DEL 2008, EMPLAZÁNDOSELE, Y SE LE HACE SABER QUE DEBERÁ PRESENTARSE EN TREINTA DIAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONER LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER Y SEÑALAR DOMICILIO CONOCIDO EN CIUDAD OBREGÓN, SONORA, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS EN LAS PUERTAS DE ESTE H. JUZGADO, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 30 DE JUNIO DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-

A2700 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A LA C. BEATRIZ GUTIÉRREZ SÁNCHEZ DE REGIN.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVERLAT, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO INVERLAT CONTRA BEATRIZ GUTIÉRREZ SÁNCHEZ DE REGIN Y OTRO, EXPEDIENTE N° 808/97 ANTE JUZGADO

SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTINUEVE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZÁNDOLA PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN, ASIMISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIÉNDOLES QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO SEGUNDO. DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 16 DEL 2009.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A2705 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1164/2004 PROMOViendo INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES CONTRA MARCO ANTONIO PUENTE AVILA, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN HIPOTECARIO EN EL PRESENTE JUICIO CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO IDENTIFICADO EN TERRENO DEL LOTE NUMERO 8, DE LA MANZANA 17, UBICADO EN CALLE ALVAR NUÑEZ CABEZA DE VACA NUMERO 251 SUR, DEL FRACCIONAMIENTO MIRASIERRA, DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 123.84 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 9, AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 7, AL ESTE EN 6.88 METROS CON CALLE 10 Y AL OESTE EN 6.88 METROS CON CALLE ALVAR NUÑEZ

CABEZA DE VACA, CONVOQUESE POSTORES Y ACREDORES SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE \$190,000.00(CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2009.- CD. OBREGÓN, SONORA, JULIO 14 DEL 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.- A2706 12 14

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 811/08, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PATRIMONIO, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, EN CONTRA DE PATRICIA HAYDEE LEYVA RAMOS Y JOSÉ SANTIAGO ARANDA VALDEZ, EL JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:- PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030-436-058, LOTE 04, MANZANA X, DONDE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA UNA CASA HABITACION NUMERO 39 DE LA CERRADA CORONADO DEL FRACCIONAMIENTO SAN LUIS REY DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE 120.00 METROS CUADRADOS Y COLINDA AL NORTESTE EN 7.500 METROS CON CERRADA CORONADO; AL SURESTE EN 7.500 METROS CON LOTE 28 MANZANA X; AL NOROESTE EN 16.000 MTS CON LOTE 05 MANZANA X; Y AL SUROESTE, EN 16.000 MTS CON LOTE 03 MANZANA X.- SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$514,300.00 SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A2723 12 14

NOTARIO DE REFERENCIA INDIQUE PREVIAMENTE, EN EL ENTENDIDO DE QUE, DE NO ASISTIR, AL ESTAR ACTUANDO EL JUZGADO EN REBELDÍA DE LOS DEMANDADOS, TAL IMPORTE SERÁ RECIBIDO POR EL JUZGADO, DEPOSITADO EN LA CUENTA DEL FONDO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ESTADO DE SONORA Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN DE LOS DEMANDADOS PARA QUE COMPAREZCAN ANTE EL JUZGADO A QUE LES SEA ENTREGADO TAL IMPORTE MEDIANTE EL CHEQUE RESPECTIVO. POR TANTO, PREVIO A CITAR A LOS DEMANDADOS ANTE EL NOTARIO PÚBLICO PARA LA FECHA CELEBRACION DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA, DEBERA REQUERIRSE MEDIANTE OFICIO AL NOTARIO LICENCIADO CARLOS GAMEZ FIMBRES PARA QUE INFORME CON DEBIDA ANTICIPACIÓN DÍA Y HORA EN QUE SE CELEBRARÁ EN EL LOCAL QUE OCUPA SU DESPACHO EL MULTIREFERIDO ACTO JURIDICO, ASÍ ESTE JUZGADO PUEDA NOTIFICARLES PERSONALMENTE A LOS DEMANDADOS QUE SON LOS VENDEDORES, LA FECHA SEÑALADA PARA QUE CONCURRAN ANTE EL NOTARIO PÚBLICO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LA PARTE COMPRADORA DEBERÁ PREVIAMENTE ACORDAR CON EL NOTARIO LO REFERENTE A LOS HONORARIOS Y DEMÁS GASTOS DERIVADOS DE LA OPERACIÓN YA QUE DEL CONVENIO SE ADVIERTE QUE NI LA ACTORA NI LA DEMANDADA SE COMPROMETEN A SUFRAGAR TALES GASTOS. CUARTO. EN OBSERVANCIA DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA DEL CONVENIO ORIGINAL, PARA EL CASO DE QUE EL COMPRADOR O EN SU CASO, EL ACTOR, NO CONSIGNAREN ANTE EL NOTARIO PÚBLICO RESPECTIVO EL IMPORTE OBJETO DE PAGO DE LA COMPRAVENTA, EL CONVENIO QUEDARÁ SIN EFECTO LEGAL, LIBERÁNDOSE A LAS PARTES DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS. UNA VEZ QUE EL NOTARIO PÚBLICO NO. 43, LIC. CARLOS GÁMEZ FIMBRES, INFORME A ESTE TRIBUNAL SOBRE EL DÍA Y HORA EN QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL LUGAR QUE OCUPA SU DESPACHO, LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA RELATIVA A LA OPERACIÓN DE

COMPRAVENTA A QUE SE LAUDE EN LOS CONVENIOS QUE OBRAN EN AUTOS CELEBRADOS POR LAS PARTES CONTENDIENTES, SE ORDENA NOTIFICAR PERSONAL A LA ACTORA YA TIAGA, S. DE R. L. DE C. V., ESTA ÚLTIMA POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL, A FIN DE QUE PUEDAN ESTAR EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR ESTE JUZGADOR EN EL PUNTO "SEGUNDO" DEL AUTO QUE SE COMPLEMENTA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2008. ASÍ MISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, APLICADO ANALÓGICAMENTE, EN ATENCIÓN AL AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO SE NOTIFICA A TIAGA, S. DE R. L. DE C. V. QUE DEBERÁ SEÑALAR DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN EL TERMINO DE 3 DÍAS, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 70, 171, 172 FRACCIÓN IV, 175, 176, 182, 185, FRACCIÓN IV, DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. SE LE HACE SABER QUE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 DE ESTE DISTRITO SEÑALÓ LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE PARA QUE COMPAREZCA A CELEBRAR LA COMPRAVENTA CITADA Y EXHIBIR EL IMPORTE DESCRITO POR SI O EXHIBIRLO POR EL COMPRADOR, EN EL DOMICILIO DE LA CITADA NOTARÍA PÚBLICA UBICADA EN CALLE LONDRES NÚMERO 49 COLONIA CENTENARIO DE ESTA CIUDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 10 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2673 11 12 13

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA. EDICTO DE NOTIFICACIÓN A TIAGA S. DE R. L. DE C. V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL.- EN EL EXPEDIENTE NO. 727/2006, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL TRAMITADO POR NICOLÁS CUEVAS NUNGARAY VS. ENRIQUE MURRAY REYES Y LETICIA ACEDO VALENZUELA DE MURRAY, SE DICTARON LOS AUTOS DE FECHA 12 DE MAYO DE 2008 Y 29 DE ENERO Y DIEZ DE JULIO DE 2009, DE LOS CUALES SE LE NOTIFICA LO SIGUIENTE: "PRIMERO: SE AUTORIZA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA, TERCERA Y QUINTA DEL CONVENIO DE TRANSACCIÓN JUDICIAL DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL OCHO, QUE ESTE JUZGADO OTORGUE EN REBELDÍA DE LOS DEMANDADOS ENRIQUE MURRAY REYES Y LETICIA ACEDO VALENZUELA CON CARÁCTER DE VENDEDORES, LAS ESCRITURAS DE COMPRAVENTA A FAVOR DE LA SOCIEDAD TIAGA S.R.L. DE C.V. COMO COMPRADORA, RESPECTO DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN LOTE DE TERRENO RÚSTICO DE AGOSTADERO CONOCIDO CON EL NOMBRE DE "LOS ANEGADOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1,382-69-64 HECTÁREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5,877.91 METROS CON TERRENOS QUE FUERON NACIONALES Y AHORA PERTENECEN AL EJIDO "FRANCISCO VILLA"; AL SUR EN 673.71 METROS Y 3,939.08 METROS CON TERRENOS NACIONALES Y EL MAR DE CORTÉS; AL ESTE EN 2,449.24 METROS CON TERRENOS NACIONALES; Y, AL OESTE EN 3,712.93 METROS CON TERRENOS NACIONALES. INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 14,993, LIBRO 85, DE LA SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA

QUINCE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO A NOMBRE DE ENRIQUE MURRAY REYES. LO ANTERIOR SE HARÁ SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA PREVIAMENTE EN LO CONDUCENTE, CON LOS LINEAMIENTOS SIGUIENTES. SEGUNDO: EN OBSERVANCIA DEL PÁRRAFO SEGUNDO DE LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO DE FECHA VEINTITRÉS DE ENERO DE DOS MIL OCHO, EN QUE SE ESTABLECIÓ COMO CONDICIÓN PARA QUE LA ESCRITURA SE FIRME, QUE LOS COMPRADORES (TIAGA S.R.L. DE C.V.) DEBEN PREVIAMENTE CONSIGNAR O DEPOSITAR ANTE EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 LICENCIADO CARLOS GÁMEZ FIMBRES EL IMPORTE TOTAL DE LA OPERACIÓN DE COMPRA-VENTA PARA QUE AL MOMENTO DE LA FIRMA LE SEA ENTREGADO EL IMPORTE A LOS VENDEDORES, EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONVENIO MODICATORIO, SE DETERMINA, QUE LA COMPRADORA TIAGA S.R.L. DE C.V. DEBERÁ EXHIBIR PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA EL IMPORTE DE LA OPERACIÓN, ANTE EL REFERIDO NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 43 LICENCIADO CARLOS GÁMEZ FIMBRES, QUE ES LA CANTIDAD DE US\$5,000,000.00 (SON CINCO MILLONES DE DÓLARES 00/100 MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), EN LA INTELIGENCIA DE QUE, POR ACUERDO DE LAS PARTES, SEGÚN CLÁUSULA QUINTA, PÁRRAFO PRIMERO, DEL CONVENIO INICIAL, EN RELACIÓN CON LA CLÁUSULA SÉPTIMA, DICHO IMPORTE PODRÁ SER EXHIBIDO O CONSIGNADO ANTE EL NOTARIO POR EL ACTOR O POR EL COMPRADOR. TERCERO. DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA QUINTA, PÁRRAFO DOS, DEL CONVENIO INICIAL, AL MOMENTO DE LA FIRMA SE DEBERÁ HACER ENTREGA DEL IMPORTE A LA PARTE VENDEDORA, POR LO CUAL DEBERÁ HACÉRSELE SABER A LOS DEMANDADOS, MEDIANTE CITACIÓN PERSONAL QUE SE LES HAGA CON LA DEBIDA ANTICIPACIÓN, QUE DEBERÁN COMPARECER A DICHA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA PARA RECIBIR TAL IMPORTE EN LA FECHA Y HORA QUE EL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 635/2007, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DE JUAN DE DIOS CASTRO MOROYOQUI, POR AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE JUNIO DEL AÑO 2009, SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS LA SENTENCIA DE FECHA 27 DE MAYO DE 2009, EN DONDE SE LE CONDENA A EL C. JUAN DE DIOS CASTRO MOROYOQUI, EN LOS PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACION DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE; SEGUNDO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION HIPOTECARIA EJERCITADA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA POR LOS LIC. MIGUEL LEON PICHARDO, AMERICA JUDITH BALDERAS REYES Y CARLOS ENRIQUE NIEBLAS BELTRAN, APODERADOS LEGALES DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN CONTRA DEL C. JUAN DE DIOS CASTRO MOROYOQUI, CONSECUENTEMENTE: TERCERO: SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA EL EQUIVALENTE A 172.9980 VSMM (CIENTO SETENTA Y DOS PUNTO NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA) VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; CUARTO SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL; QUINTO SE CONDENA A LA PARTE REO A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO, HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCION, PREVIA SU

LEGAL LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL; SEXTO SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACION EN LA VIA INCIDENTAL; SEPTIMO EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. Y SE LE HACE SABER QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 29 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-
A2701 12

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. MARIA DE LOS ANGELES GALVEZ BURGOS DE HARISPURU. PRESENTE- QUE EN EL EXPEDIENTE N° 1072/2005, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., CONTRA MARIA DE LOS ANGELES GALVEZ BURGOS DE HARISPURU, CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR DEL PRESENTE JUICIO, Y LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A., GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS ACREDITO LOS EXTREMOS DE SU ACCION DE PERSECUSION Y VENTA DE GARANTIA HIPOTECARIA EJERCITADA EN CONTRA DE MARIA DE LOS ANGELES GALVEZ

BURGOS DE HARISPURU, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE ORDENA EN PERJUICIO DE LA DEMANDADA" TAN PRONTO COMO LA SENTENCIA SEA SUCEPTIBLE DE EJECUTARSE, SE SAQUE A REMATE EL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA CONFORME A LAS REGLAS ESTABLECIDAS PARA TAL EFECTO EN EL CAPITULO DE EJECUCION FORZOSA Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO ALACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUELVA ESTE AL DEMANDADO, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS DEL CONSIDERANDO IX DE ESTA SENTENCIA. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DE ESTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL. TENIENDOSE QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS PARA APELAR LA SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, A 12 DE JUNIO DE 2009.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SANDRA PAULINA YANAJARA PALOMARES.- RUBRICA.- A2702 12

 JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. NOLBERTA GONZALEZ ESPINOZA O NORBERTA GONZALEZ ESPINOZA.- PRESENTE.- QUE EN EL EXPEDIENTE N° 479/2005, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR RECUPERACION DE COMERCIO INTERIOR S. DE R.L. DE C.V. (CESIONARIO DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX), CONTRA NOLBERTA GONZALEZ ESPINOZA O NORBERTA GONZALEZ ESPINOZA, CON FECHA DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS, ACREDITADO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCION HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDIA; EN CONSECUENCIA:

TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA, NOLBERTA O NORBERTA GONZALEZ ESPINOZA, A PAGAR A LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 100,344.04 UDIS (CIEN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PUNTO CERO CUATRO UNIDADES DE INVERSION), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL POR CAPITAL INSOLUTO VENCIDO; LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 11,571.49 UDIS (ONCE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PUNTO CUARENTA Y NUEVE UNIDADES DE INVERSION), POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CORRESPONDIENTES DEL VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL CUATRO AL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL CUATRO; LA CANTIDAD QUE RESULTE DE 196.95 UDIS (CIENTO NOVENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA Y CINCO UNIDADES DE INVERSION), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DEL VEINTIDOS DE ENERO DE DOS MIL CUATRO AL VEINTIDOS DE ABRIL DEL DOS MIL CINCO Y LOS QUE SE CONTINUEN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 408 (FRACCION 1) DEL CODIGO PROCESAL SONORENSE, QUE SERAN CALCULADOS CONFORME A LO PACTADO EN EL CONVENIO MODIFICATORIO SE HIZO EN UNIDADES DE INVERSION (UDIS), EL PAGO DEBERA REALIZARLO LA DEMANDADA EN MONEDA NACIONAL, POR LO CUAL, EN SU OPORTUNIDAD SE HARA EL CALCULO PARA DEFINIR LA EQUIVALENCIA EN PESOS EN MONEDA NACIONAL EN CURSO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE ACUERDO A LA COTIZACION QUE EL DIA EN QUE SE HAGA EL PAGO O EL CALCULO PUBLIQUE EL BANCO DE MEXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION LO ANTERIOR EN TERMINO S DEL DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL PRIMERO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO. CUARTO.- HABIENDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCION DE CONDENA, CUYO RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA DEMANDADA, SE CONDENA A ESTA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL RESPECTIVA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. QUINTO.- POR ULTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS

CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO O CUANDO ESTA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMATESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HAGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE QUE HAYA REMANENTE, DEVUELVA A LA DEMANDADA. EN LA INTELIGENCIA DE QUE CUENTA CON UN TERMINO DE SESENTA DIAS, A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA LA PUBLICACION, PARA APELAR LA SENTENCIA O HAGA VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVenga.- HERMOSILLO, SONORA, A 08 DE ENERO DE 2008.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.- A2703 12

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OREGÓN, SONORA

EDICTO:

MANUEL DE JESUS MONTOYA OCHOA Y MARIA FRANCISCA ZUÑIGA ESTRADA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1357/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO, POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE USTED, POR AUTO DE FECHA 06 DE MARZO DEL 2009, SE ORDENÓ NOTIFICAR A USTEDS LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE 2005, MISMO QUE A LA LETRA DICE: PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO Y LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO, HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA, POR EL LIC. JUAN C. NIEBLAS MOROYQUI, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), EN VIRTUD DE HABER QUEDADO DEBIDAMENTE ACREDITADOS LOS EXTREMOS DE DICHA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DE LOS C. C. MANUEL DE JESUS MONTOYA OCHOA Y MARIA FRANCISCA ZUÑIGA ESTRADA, CONSECUENTEMENTE; TERCERO.- SE

CONDENA AL DEMANDADO MANUEL DE JESUS MONTOYA OCHOA, A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$168,135.20 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CIENTO TREINTA Y CINCO PESOS 20/100 M. N.); POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL; CUARTO.- SE CONDENA AL SEÑOR MANUEL DE JESUS MONTOYA OCHOA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES ORDINARIOS CAUSADOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL; QUINTA.- SE CONDENA AL DEMANDADO C. MANUEL DE JESUS MONTOYA OCHOA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD QUE RESULTE POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS VENCIDOS MAS LOS QUE SE SIGAN VENCRIENDO, HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL; SEXTO.- SE CONDENA A AMBOS DEMANDADOS C. C. MANUEL DE JESUS MONTOYA OCHOA Y MARIA FRANCISCA ZUÑIGA ESTRADA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU REGULACIÓN EN LA VIA INCIDENTAL; SEPTIMO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE CINCO DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DE LO HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS; NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASI LO ACORDO LA LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; Y ANTE LA PRESENCIA DEL C. LICENCIADO FIDEL GARCIA GIL, SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION.- CD. OBREGÓN, SONORA, MARZO 13 DEL 2009.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.- A2707 12